

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO DERECHO PROCESAL
DEPARTAMENTO DERECHO PROCESAL	
PERFIL DE LA PLAZA PERFIL DOCENTE: ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO PERFIL INVESTIGADOR: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO	
RESOLUCIÓN RECTORAL 25/07/2018	B.O.E. 20/08/2018
Nº DE LA PLAZA 2/34/18	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd1@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, 07 de noviembre de 2018

Presidente/a,

Fdo. M<sup>a</sup> Carmen Gómez Rivero

Vocal Secretario/a,

Fdo. Juan Burgos Ladrón de Guevara

Vocal primero/a,

Fdo. Ana M<sup>a</sup> Carmona Contreras

Vocal segundo/a,

Fdo. Fernando Castillo  
Figabert

Vocal tercero/a,

Fdo. Gemma García-Rostán  
Calvin

II.- Historial y experiencia docente: Hasta 2,5 puntos

Se valorará la docencia impartida en enseñanzas oficiales y su adecuación con el perfil de la plaza.  
Se valorará la elaboración de materiales docentes.

III.- Historial y experiencia investigadora: Hasta 2,5 puntos

Se valorarán las publicaciones afines al perfil de la plaza, especialmente las posteriores a la tesis doctoral (libros, artículos, capítulos de libros, comentarios jurisprudenciales o bibliográficos, traducciones). Se tendrá en cuenta la calidad y extensión de las mismas, la publicación en editoriales de prestigio, su renombre nacional e internacional:

- Hasta 0,75 puntos

Se valorarán las estancias de investigación en centros nacionales e internacionales de reconocido prestigio, de más de tres meses

- Hasta 0,5 puntos

Se valorará la obtención de premios, becas u otros reconocimientos por trabajos doctrinales o trayectoria investigadora

- Hasta 0,5 puntos

Asimismo se valorarán los Proyectos de investigación y ser o haber sido miembros de Grupos de Investigación

- Hasta 0,75 puntos

IV.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: Hasta 0,25 puntos

Se tendrán en cuenta las actividades de divulgación

V.- Historial y experiencia en gestión universitaria: Hasta 1 punto

Se valorarán los cargos académicos y ser o haber sido miembro de Comités, Consejos de Redacción o Edición, Director de Colecciones y otros.

VI.- Capacidad para la exposición y el debate: Hasta 1 punto

Se valorará el rigor en la estructuración de contenidos, la fluidez expresiva, la capacidad de argumentación jurídica y la adecuación a la materia y a las cuestiones suscitadas.

VII.- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: Hasta 1 punto

Se valorará la coherencia con el perfil de la plaza

VIII.- Adecuación de los proyectos docente e investigador: Hasta 1 punto

Se valorará la coherencia con el perfil de la plaza.

IX.- Otros méritos: Hasta 0,25 puntos

Presidente/a,

Fdo.: M<sup>te</sup> Carmen Gómez Rivera

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Juan Burgos Ladrón de Guevara

Vocal primero/a,

Fdo.: Ana M<sup>te</sup> Carmona Contreras

Vocal segundo/a,

Fdo.: Ferrnando Castillo  
Rivadert

Vocal tercero/a,

Fdo.: Gemma García Bostán  
Cálvin